INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO DE COMPRAVENTA SSMC-1003-2020 DEL PROCESO DE MINIMA CUANTIA SS-MC-035-2020	
Informe Parcial X / No. Del Informe 01	*Informe Final*
Periodo del Informe: 23 DE DICIEMBRE AL 30 DE DICIEMBRE 2020	
Fecha en la que se rinde en informe:	*Diciembre -2020*

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO	
Contratista:	**EXIQUIM SAS**
NIT / C.C.	830.013.161-5
Supervisor	**PAULA MARIANNA RIAÑO RODRIGUEZ**
Cargo	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Objeto del Contrato o Convenio	"ADQUIRIR LOS REACTIVOS E INSUMOS REQUERIDOS PARA ANÁLISIS DE AGUAS EN EL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DE CUNDINAMARCA.".
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio	23 De Diciembre de 2020
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	23 De Diciembre de 2020
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	7100008341
Registro Presupuestal	4600003806
Valor Inicial del Contrato o Convenio	**$ 16.107.000**
Adición	NA
Valor Total del Contrato	**$ 16.107.000**
Plazo de Ejecución Inicial	HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020
Prorroga.1	NO
Plazo de Ejecución Final	HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	30 de Diciembre de 2020
Suspensión (según aplique)	NA
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	NA
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	NA
Cesión / Terminación Anticipada	NA
Aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO
Garantía de Cumplimiento	15-44-101236283
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	NA

2 DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

ITEM	REF.	DESCRIPCION	ENVASE	MARCA	CANT.	LOTE	VMTO.
1	1000122500	ACETONA PARA Cromatografía de gases	2,5 L	Merck	1	I1091612	30/06/2023
2	1007892500	ACETATO DE ETILO PARA ANALISIS DE CROMATOGRAFÍA DE GASES Para cromatografía de gases, pureza ≥99,8% certificado por el fabricante	2,5 L	Merck	1	I1073189	28/02/2023
3	1064041000	CLORURO DE SODIO Reactivo grado analítico > 99.0% acs,iso certificado por el fabricante	1 Kg	Merck	2	K52226704	31/03/2025
4	12214	CRISTAL VIOLETA EN SOLUCIÓN SEGÚN GRAM Para tinción de Gram	500 ml	ALBOR	1	Q201146	30/11/2022
5	12211	ETANOL CETONA PARA GRAM Para tinción de Gram	500 ml	ALBOR	1	Q200945	30/09/2023
6	1043712500	HEXANO PARA ANALISIS DE CROMATOGRAFÍA DE GASES Para cromatografía de gases, pureza ≥98,0% certificado por el fabricante	2,5 L	Merck	1	I1080471	31/03/2023
7	D472	HIDROGEL (POLIMERO ABSORVENTE) Ref. D472, para descarte de material liquido de las áreas de Microbiologia	20 Kg	AB	2	10178	28/02/2022
8	12213.	LUGOL DE GRAM Colorante Para tinción de Gram	500 ml	ALBOR	1	Q201203	31/12/2023
9	1060092500	METANOL Reactivo grado analítico. ≥ 99.5% certificado por el fabricante.	2,5 L	Merck	2	I1086509	28/02/2025
10	1002460250	PATRON DE COLOR 500 UPC Material de referencia de acuerdo con DIN EN ISO 7887 y ASTM D1209-05 y DIN EN ISO 6271-1 Pt 500 mg/l	250 ml	Merck	2	HC99824846	30/06/2022
11	1066570500	SODIO SULFITO ANHIDRO P.A. REAG. PH EUR Reactivo grado analítico, pureza 97,0-100,5% certificado por el fabricante	500 g	Merck	2	K52300357	30/09/2021
12	1145980001	TEST FLUORUROS Kit Spectroquant para la determinación de Fluoruros- método fotométrico 0,10 - 2,00 mg/l F Spectroquant	100 Test	Merck	4	HC017599	31/01/2023
13	1097010001	SPECTROQUANT CIANURO REA EST REA X 100 DET. (0.002-0.50	100 Test	Merck	4	HC868449	31/07/2022

Nota: Se anexan en medio magnético soportes certificados y fichas técnicas

INFORME DE SUPERVISION

3 PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

ORDENES DE PAGO	FECHA	VALOR

4 BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISION)

CONCEPTO		DEBE	HABER
Valor inicial del Contrato / Convenio			
Valor Adición			
Valor Ejecutado			
Saldo a favor del Contratista			
Saldo a favor de la Entidad para liberar			
Sumas iguales			

En caso de que aplique, se debe dejar constancia de la verificación realizada durante el periodo que se rinde el informe sobre los aportes al sistema integral de seguridad social.

5 RENDIMIENTOS FINANCIEROS (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISION)

En aquellos contratos en los que se genere rendimientos financieros se deberá indicar su valor e informar el trámite adelantado para el reintegro al Departamento de Cundinamarca.

6 RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (ESTE PUNTO SOLO APLICA EN LOS CASOS DE OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN)

Cuando existan obligaciones posteriores a la liquidación, como por el ejemplo el término de cobertura de garantías de calidad, estabilidad y mantenimiento, o términos para cumplimiento de condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes, se dejará relacionado el nombre y cargo del funcionario responsable del cierre del expediente del Proceso de Contratación, vencidos dichos términos. (Art. 2.2.1.1.2.4.3. Dec. 1082/2015).

7 RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

De ser necesario se dejarán plasmadas las recomendaciones u observaciones que se consideren pertinentes respecto de la ejecución contractual

_____

PAULA MARIANNA RIAÑO
C.C. N° 1.049.603.006
PROFESIONAL UNIVERSITARIO